

El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Posteriormente se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, se fijará la composición del Tribunal calificador y el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes que se realizarán en el local oficial de esta Jefatura.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regira el Reglamento general de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961; el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y el Decreto sobre Oposiciones y Concursos de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.425-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca referente al concurso-oposición convocado para proveer ocho plazas del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 1 de marzo de 1965 las pruebas oportunas a los aspirante presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. D. Manuel Llaguerri Cerrado.
2. D. Sebastián Garanto Abadías.
3. D. José Pesquer Salinas.
4. D. Candido Pascual Grasa.
5. D. Francisco Torres Canalda.
6. D. Ismael Sipán Giménez.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del expresado Reglamento.

Los aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación de este anuncio los siguientes documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria.
- c) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, o estar exento del mismo.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- e) Certificación de antecedentes penales.

Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Huesca, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—2.460-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de marzo de 1965,

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio; manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Jaén, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.461-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla.

Aprobada con fecha 9 de marzo actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 9 de septiembre de 1964, se hace pública, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, la relación de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes:

1. Belisario Sánchez Corral.
2. Agustín Campo González.

Salamanca, 24 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.513-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de febrero de 1965 para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en turno restringido, ha sido aprobado para ocupar la plaza de Capataz de cuadrilla de la plantilla de esta provincia don Salvador García Marco.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Superioridad, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado.

Teruel, 25 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.516-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1965 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Imo, Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, que por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, ex-

celentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José María León González contra la Resolución de esta Dirección General de 28 de enero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero siguiente, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

- D. Gabriel García Cantero.
- D. Francisco Vicente Bonet Bonet.
- D. Mariano Fernández Martín-Granizo.
- D. Enrique Lalaguna Dominguez.
- D. Ramón J. López Vilas.
- D. Carlos Melón Infante.
- D. Máximo M. García Amigo.
- D. José Ferrandis Vilella.
- D. José María León González.
- D. José Javier López Jacoiste.
- D. Mariano Alonso Lambán.
- D. Rafael Alvarez Vigaray.
- D. Agustín Luna Serrano.
- D. Bernardo Moreno Quesada.
- D. José Luis de los Mozos y de los Mozos.
- D. Vicente Guilarte Zapatero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para contratar un Médico, un Químico y un Ingeniero con destino al Instituto Nacional de Medicina.

Por el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, dependiente del Instituto Nacional de Previsión, se convoca concurso para la contratación temporal de un Médico, un Químico y un Ingeniero, los que prestarán sus servicios en dicho Instituto de Medicina con carácter de dedicación exclusiva. Las condiciones que han de cumplir los concursantes están expuestas en la Secretaría del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, sito en la Ciudad Universitaria, Facultad de Medicina, pabellón número 8. Las solicitudes deberán presentarse en dicha Secretaría dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de los ejercicios para cubrir plazas de Auxiliares administrativos.

Por la Resolución de esta Jefatura de fecha 26 del pasado enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, del 5 de febrero, se anunció convocatoria para cubrir cinco vacantes de Auxiliares administrativos en la misma.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, no haciéndose de los excluidos por no existir ninguno:

- D. José Luis Alvarez Páramo.
- D.ª Gregoria Alvarez Sáez.
- D.ª María Beatriz Aréjula Benito.
- D.ª María Teresa Bahut Salazar.
- D.ª Gema Bizcarrondo Ibáñez.
- D.ª María Luisa Carrera Solana.
- D. José Luis Esteban Elvira Carretero.
- D.ª María Teresa García Ibáñez.
- D. Rufino Gerardo Ortiz.
- D.ª Berta Mercedes González Caballero.
- D.ª María Soledad González García.
- D.ª Isabel González Luis de Dios.
- D.ª María Jesús Hernando Santos.
- D. Aristides Marquina Izquierdo.
- D. Julián Mínguez Alcalde.
- D.ª Ana María Moncalvillo Pascual.
- D.ª Ana María Rodríguez López.
- D.ª Patrocinio de María del Río Gómez.
- D.ª María Luisa Río Santos.
- D. Máximo Santamaría González.
- D.ª Judith María Tobar Pérez.
- D.ª María de los Angeles del Valle Diéguez.
- D.ª Angelita Vivanco Villada.

La composición del Tribunal que habrá de calificar los ejercicios será la siguiente:

Presidente: Ingeniero Jefe regional don Mariano Jaquetot Uzuriaga.

Vocal: Ayudante de Montes don Eduardo Ayala de la Sotilla.

Secretario: Jefe administrativo don Mariano Miguélez Fernández.

La fecha de comienzo del primer ejercicio será la del 22 del próximo mes de abril, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura, plaza Alonso Martínez, 7, primero, en Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 25 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.496-E.